INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 15 de noviembre 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2023 – CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD - ID N° 428680".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 1 Acta N° 57 de fecha 3 de octubre de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2023 – CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD - ID N° 428680".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

Que, se encuentra publicada en el portal del SICP el acta de prórroga de fecha **25/10/2023**, en atención a que para esa fecha no se contaba con un mímino de oferentes, por lo que se procedió en prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas establecida originalmente en el Sistema de Informacion de Contrataciones Públicas. Así también, corresponde aclarar en fecha **3/11/2023** se procedió a realizar la apertura de ofertas con 1 (una) sola oferta, en este sentido, se encuentra publicada en el portal del SICP la Declaración Jurada de responsabilidad, conforme a la Res. DNCP N° 483/2021.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del Acta:***

ID	428680				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO N° 54/2023 - CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	3-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	10:08	**HORA FIN**	11:08
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				

LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	MARIA CRUZ PERALTA GONZALEZ
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	VICTOR ENRIQUE CARUGATI

2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:*
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	*80051400-9*	*INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.*	*ricardo@iss.com.py*

3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*
Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 450.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguridad Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 22.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 3/11/2023 a 2/03/2024, 120 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.	1770919	NO

Observaciones de los oferentes: *No hubo observaciones de oferentes.*

4. *Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:*
No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:08 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad

de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observandose los siguientes:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.	**CUMPLE**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.
3.1. Correcciones aritméticas.
De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:
En atención a que el sistema de adjudicación es por **el Total**, contrato cerrado, se procede en detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

OFERENTE		PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.**	₲ 450.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia
Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

La empresa **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A**. es el único oferente por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.
4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO DCS N° 081/2023**, el Departamento de Ciberseguridad, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

A – ANALISIS DE LA OFERTA RECIBIDA:

1. **OFERENTE: INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.**

1.1. Evaluación de Precios:

Descripción	Cantidad	Precio Ofertado	Precio Referencial considerado	Variación entre precio ofertado y precio referencial
LCO N° 54/2023 – CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD	1	450.000.000 Gs.	450.000.000 Gs.	0%

1.2. Evaluación Técnica:

PARA LA OFERTADA RECIBIDA		
Experiencia Requerida		
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**Cumplimiento**	**Evidencias documentales**
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple	Presenta Contrato de Constitución de Sociedad inscripta en RRPP en fecha 18 de marzo de 2008 Páginas 60 al 74 y presenta constancia SIPE N° 1770919 Página 78
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído e instalado la solución ofertada y/o de haber implementado soluciones de ciberseguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple	**30 % = 135.000.000 Gs.** Factura N° 001-001-0002231 Fecha: 15/11/2021 Monto USD: **36.195,00** Monto Gs.: **248.161.607** Página 132 Recibo de cancelación Nro. 1920 Página 133 Cotización de fecha 15/11/2021 Página 152
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado la solución ofertada y/o de haber implementado soluciones de ciberseguridad dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas, a nivel nacional o internacional, con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple	BANCOP Página 85 y Visión Banco Página 123

Capacidad Técnica		
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Cumplimiento**	**Evidencias documentales**
a) Catálogos o impresos descriptivos de la solución ofertada objeto de la suscripción, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de esta.	Cumple	Catálogos agregados en Páginas 81 al 84 https://securityscorecard.com/product/security-questionnaires/
b) Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de la solución objeto de la suscripción, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	Cumple	Páginas 141 al 148
c) Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación, configuración, implementación y/o mantenimiento de la solución objeto de la suscripción, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas.	Cumple	Página 125
d) Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la solución, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de la suscripción a la misma.	Cumple	Fecha de expedición del documento: 03/11/2023 Página 97
e) Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar la actualización y la garantía del fabricante de la solución	Cumple	Fecha de expedición del documento: 03/11/2023 Página 98

durante todo el plazo de la suscripción a la misma.		
f) Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento local (proveedor) y del fabricante durante todo el plazo de la suscripción en modalidad de licenciamiento SaaS (Software as a Service).	Cumple	Fecha de expedición del documento: 03/11/2023 Página 99
g) Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el mismo para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Cumple	Fecha de expedición del documento: 16/10/2023 Página 80
Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)		
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.	No presenta	Nota recibida en fecha 09/11/2023 Página 166

Conclusiones

Por tanto, concluimos, que la oferta presentada por el oferente **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.** cumple con requerimientos documentales relacionados con la Experiencia Requerida y la Capacidad Técnica, del presente PBC.

En cuanto al precio, este se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la **DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020**.

Se solicita proseguir con los trámites administrativos correspondientes para este llamado.

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DCS N° 081/2023.

5.VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de la Experiencia Requerida y la Capacidad Técnica exigidas, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros**, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.

1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA (***)
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios),de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE.
9. Documentos legales.	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir	CUMPLE.

en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	
CAPACIDAD FINANCIERA	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	CUMPLE.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	CUMPLE.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones fin ales de haber proveído e instalado la solución ofertada y/o de haber implementado soluciones de ciberseguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado la solución ofertada y/o de haber implementado soluciones de ciberseguridad dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas, a nivel nacional o internacional, con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Catálogos o impresos descriptivos de la solución ofertada objeto de la suscripción, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de esta.	CUMPLE.
b. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de la solución objeto de la suscripción, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	CUMPLE.
c. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación, configuración, implementación y/o mantenimiento de la solución objeto de la suscripción, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas.	CUMPLE.
d. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la solución, por	CUMPLE.

causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de la suscripción a la misma.	
e. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar la actualización y la garantía del fabricante de la solución durante todo el plazo de la suscripción a la misma.	CUMPLE.
f. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento local (proveedor) y del fabricante durante todo el plazo de la suscripción en modalidad de licenciamiento SaaS (Software as a Service).	CUMPLE.
g. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el mismo para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
a. El BCP se reserva el derecho de solicitar a los oferentes que cumplan con los documentos sustanciales una demostración de las funcionalidades de la solución ofertada, si así lo considerase necesario, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el cuadro de Especificaciones Técnicas obrante en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Dicha demostración para la evaluación de ofertas podrá realizarse a elección del BCP en forma remota o presencial en el BCP (Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos), en la fecha y hora a ser comunicada por escrito, con la presencia de los funcionarios designados por el Departamento de Ciberseguridad.	APLICA.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.
(***) La falta del CPEN no será motivo de descalificación de las ofertas, sin embargo, los oferentes no podrán acogerse al beneficio.

Con respecto a la **Capacidad Financiera,** acorde a los datos suministrados por el oferente, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente: promedio = o > 1	2,12	2,01	1,67	1,93
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	46%	46%	58%	50%
Rentabilida/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,76	0,65	0,58	0,66

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RR.HH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los Accionistas de la empresa **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH del Estado de la Secretaría de la Función Pública.
Asimismo el oferente y sus directivos no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual la empresa no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).
En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Departamento de Ciberseguridad por **MEMORANDO DCS N° 081/2023** informa que la oferta presentada por **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.** se encuentra dentro del margen establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/2020 de mayo de 2020**.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que los mismo cumplieron con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲ 450.000.000 y de un solo objeto del gasto (OG 253) y el monto total ofertado por el oferente es de ₲ 450.000.000, por tanto, el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2023 – CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD - ID N° 428680"**, conforme al siguiente detalle:

INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1	SecurityScorecard	EE.UU	₲ 450.000.000	₲ 450.000.000
							PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	**₲ 450.000.000**

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Ciberseguridad dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.11.15 09:42:21 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.11.15 10:38:31 -03'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.11.15 10:19:31 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.11.15 13:57:54 -03'00'

Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.11.15 13:58:14 -03'00'

Gerencia General